



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 731

REF.: ASISTENCIA CURSO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/10/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 65 de fecha 09/10/2014 Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 23/09/2014, Autoriza cometido a Don Carlos Contreras Quintana.
- Memorandum N°489 de fecha 10/09/2014, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada, Rut: 76.499.000-5, para la asistencia a Seminario "**Temas claves de la gestión municipal**", para el Señor Carlos Contreras Quintana, Rut. 19.100.997

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

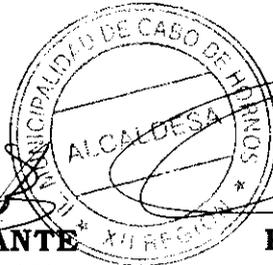
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 230.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CBC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-